

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 058/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa denominado "Habitabilidad-Vínculos"; Memorando N° 01/12 de fecha 02 de Enero de 2012, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica y por las razones que señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, por la suma de \$570.000.- (quinientos setenta mil pesos), para la adquisición de set de utensilios para adultos mayores, en el marco de ejecución del Programa "Habitabilidad-Vínculos".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.24, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, Lunes 02 de Enero 2012.

MEMORANDUM N° 1 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.


DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludar y en marco de la ejecución del Programa Habitabilidad Vínculos 2011, que nuestro municipio ejecuta con fondos MIDEPLAN, solicito a Ud. Gestionar Decreto Alcaldicio por fondo a rendir de \$570.000, el cual será utilizado para la compra de set de utensilios de los adultos mayores y todo lo necesario para el programa.

Se adjunta planilla de Distribución Presupuestaria Programa Habitabilidad Vínculos.

Este fondo a rendir debe ser a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo, y debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.24

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario



Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo DIDECO
- Archivo H. VÍNCULO
- Archivo Encargada Contable DIDECO

Modificación presupuestaria # 1 / Municipalidad de Alto Hospicio

Modalidad: Modalidad Habitabilidad - Vínculos



« Volver a todas las modalidades

Total Modalidad: \$ 5.700.000 , aporte local: \$ 0

Total Proyecto: Ch\$5.700.000

Acumulado otras modalidades: Ch\$0

Saldo: 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios <input checked="" type="radio"/> Mayor o igual que el 95% del proyecto				
1.3 Activos				
1.3.1 Activos				
1.3.1.6 Equipamiento para la Vivienda	\$ 5.448.000	\$ 0	\$ 5.328.000	\$ 0
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.2 Flete	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000	\$ 0
2 Gastos internos <input checked="" type="radio"/> Menor o igual que el 5% del proyecto				
2.1 Gastos Directos				
2.1.2 Material Fungible				
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	\$ 200.000	\$ 0	\$ 100.000	\$ 0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000	\$ 0